

Respuesta al discurso contra el progreso y separacion que pretenden los padres recoletos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. [Manuscrito]. – Siglo XVII. -- 14 f.; fol. – Foliado a tinta.

[Libro completo.](#)

BUS A 110/162(01) (Encuadernación en pergamino con otras obras, formando un volumen facticio. – Índice manuscrito del volumen facticio)

Este opúsculo manuscrito, sin fecha ni firma, pero que debió concebirse entre los mercedarios recoletos andaluces es la respuesta, como expresa su encabezamiento, al *Discurso contra el progreso y separación que pretenden los padres Recoletos* que habían compuesto los padres Fray Jerónimo de Bustamante y Fray Serafim de Freitas a principios de la década de 1620. Fr. Serafim de Freitas fue un conocido jurisconsulto portugués, catedrático de cánones en la Universidad de Valladolid y autor del famoso *De iusto imperio lusitanorum asiatico*, publicado en la ciudad castellana en 1625. Fr. Jerónimo de Bustamante fue Comendador del convento de Madrid, comisionado por el Capítulo General de 1606 para procurar la aprobación del culto a San Ramón Nonato y Provincial de Castilla en el trienio 1608-1611. En estas mismas fechas, poco antes de que se produjese la definitiva escisión de la rama descalza de la orden mercedaria, el General de la Orden de la Merced fray Ambrosio Machín de Aquena escribió otro tratado de tono similar: la *Información o Apología contra la separación que de los Padres Calzados pretenden algunos recoletos de la Merced* de la que contamos con un ejemplar en la BUS: A 112/022(5).

El texto escogido despliega una batería de argumentos que tratan de refutar la principal acusación que habían vertido los tratados anteriores, a saber: las recolecciones son a menudo el refugio de hombres que sin verdadera vocación contemplativa solo pretenden huir del trabajo o de las obligaciones militares, privando a las repúblicas de brazos útiles para su servicio. Contra esta afirmación la *Respuesta* recuerda, en primer lugar, la legalidad de la reforma, promovida por fray Alonso de Monroy, autorizada por Paulo V que despachó las bulas fundacionales y, sobre todo, santificada por la revelación que tuvo el fundador de la Merced san Pedro Nolasco. A continuación se detallan los artículos que defienden la gravedad, honestidad y necesidad del nuevo instituto. Su corto número de miembros no ponía en riesgo ni la economía, ni la milicia del reino. La vida disciplinada de la oración lejos de disminuir, aumentaba el empeño pastoral y redundaba en el provecho espiritual de los próximos que se beneficiaban de la predicación, de la impartición de sacramentos y de la atención de los enfermos.

En el orden interno, los autores del texto defienden la paz y quietud de los conventos reformados, la suficiencia de sus rentas (contra la acusación de que muchos recoletos pedían limosnas en hábito indecoroso dañando la imagen de la orden) y la cualificación de sus hermanos demostrando que en la recolección “no falta[ban] sujetos para prelados, doctos i sanctos: antes de los unos i otros ha[bía] en todos los conuentos”. No podía ser entonces la recolección la causante de la inquietud que agitaba a los mercedarios, sino la poca afición y el desprecio que los frailes del paño tenían sobre sus hermanos del sayal. Para concluir con una defensa de la recolección contra el argumento de la novedad, aduciendo el testimonio de autoridad de san Basilio en la epístola 63 y la experiencia del Císter que se separó de la familia benedictina o a la reciente de los capuchinos desgajados del tronco franciscano.

El manuscrito es el primero de los textos que forman el actual volumen A 110/162 de la BUS y perteneció a la librería del convento de mercedarios descalzos del señor San José donde fue encuadernado con el nº 10 de una serie de tratados varios manuscritos e impresos tal como figura en el lomo de la cubierta y en la portada: “en este volumen se contienen varios y diuersos trata/ dos de molde y de mano de todas materias muy curio/ sas que mando Nro P. Fr. Pedro de los Angeles/ vicario general enquadernar y poner en/ la librería el Año de 1644 en Abril/ a 26. En Seuilla/ en este conuento de Sr San Joseph”.

BIBLIOGRAFÍA

Fray Ambrosio Machín de Aqueda (O. de M.), *INFORMACION/ O APOLOGÍA CONTRA/ LA SEPARACION QVE DE LOS/ PADRES CALÇADOS PRETENDEN HA-/ zer algunos Padres Recoletos de el Orden de nuestra/ Señora de la Merced* [S.l., s.n., ca. 1619]. Gumersindo Placer López, *Fray Serafín de Freitas, mercedario jurisconsulto portugués: estudio bio-bibliográfico (1577-1633)*, Artes Gráficas, 1956. P. Guillermo Vázquez, *Mercedarios ilustres*, Madrid, Revista Estudios, 1966. Bruce Taylor, *Structures of Reform: The Mercedarian Order in Spanish Golden Age*, Leiden-Boston-Köln, Brill, 2000. Ángela Atienza, *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

Jaime García Bernal